



VISTO la solicitud para la realización de una charla sobre el **"ROL DEL MICROBIÓLOGO EN LA INDUSTRIA"**, presentada por Estudiantes avanzados de la Carrera de Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos de dicha Charla se debe a las investigaciones realizadas en el campo de la biología, genética y microbiología, bases fundamentales para el desarrollo de procesos en escala industrial, área denominada "Microbiología Industrial" o "Bioprocesos".

Que además en este encuentro se presentaran los principios o requisitos generales que están involucrados en un bioproceso, con el fin de resaltar la fundamental interrelación entre Microbiólogos e Ingenieros.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología de esta Facultad

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval para este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **Aval Académico** para la realización de la charla sobre el **"ROL DEL MICROBIÓLOGO EN LA INDUSTRIA"**, presentada por Estudiantes avanzados de la Carrera de Microbiología, avalada por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto el día 16 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que la **Doctora Miriam FERRARI** (D.N.I. Nro. 13.242.999) estará a cargo del dictado de la Charla indicada en el artículo 1 de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

1.

ARTÍCULO 3.- Establecer que la Charla mencionada precedentemente, están dirigidas a Estudiantes Avanzados de la Carrera de Microbiología que se dicta en esta Facultad.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

342

Lic. Teresa del PUERTO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene GATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.